

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Ing. María Cecilia Nicolopulos, Auxiliar de Primera con dedicación semiexclusiva de la cátedra Práctica de Formación I, solicita fondos para realizar cursos de posgrado.

Que a fs. 4 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Ing. María Cecilia Nicolopulos el monto de 2.767,16,= (Pesos Dos mil setecientos sesenta y siete con dieciséis centavos) para realizar los cursos de posgrado solicitados.

Que a fs. 7 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1.052/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2.016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 03-06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. María Cecilia Nicolopulos, Auxiliar de Primera con dedicación semiexclusiva de la cátedra Práctica de Formación I, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de 2.767,16,= (Pesos Dos mil setecientos sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización de los cursos de posgrado solicitados, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Ing. María C. Nicolopulos y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales